GOBIERNO
DE JALISCO

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

AD/DGA/ASEJ/003/2025/ LP-SC-005-2025 BIS

LICITACIÓN PUBLICA LP-SC-005-2025 BIS
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Guadalajara, Jalisco, a cinco de agosto de dos mil veinticinco.

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en lo sucesivo se le denominará "**ASEJ**", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción II, párrafo sexto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 12, numeral 1; artículo 20, numerales 1, fracciones I, II, XV y XXVI y 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 2, fracción I; 6, 15, 16 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 6 y 11 del Reglamento de Austeridad y Ahorro de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; 1, numeral 1, fracción I; 3, numeral 1, fracción IX; 34, numeral 1; 35, numeral 1, fracciones I, III y V; 47, numeral 2; 52, 72, numeral 1, fracción VIII; 73, numeral 1, fracción I y 74, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 3, fracciones V, incisos a) y b) y VI, inciso a); 28, fracciones I, III y XII; 29, fracciones VIII y XV; 30, fracciones I, II y VI; 31, fracciones IV, V, y XVI y 45 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; artículo 4° del Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 15 quince de marzo de 2022 dos mil veintidós; emite el presente Acuerdo de Adjudicación Directa, que se funda y motiva conforme a las siguientes

CONSIDERACIONES:

I. Que la "**ASEJ**" es el órgano técnico, profesional y especializado de revisión y examen del Congreso del Estado, dotado de autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y que puede decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponen los artículos 116, fracción II, párrafo sexto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como lo previsto en el diverso 12, numeral 1 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

II. **DIEGO RAFAEL ZEPEDA PÉREZ, ENCARGADO DE DESPACHO EN FUNCIONES DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, se encuentra facultado para representar legalmente a la "**ASEJ**" y suscribir este acto jurídico, en razón de lo establecido por los artículos 12, numeral 1; 20, numerales 1, fracciones I, II y 2; 21, numeral 1,

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx

fracción II y 25, numeral 1, fracción VI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 10 y 28 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; artículos PRIMERO y SEGUNDO, fracciones I, II y III, del "Acuerdo delegatorio de atribuciones administrativas a favor del Director General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco", publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 24 veinticuatro de octubre de 2019 dos mil diecinueve y el Acuerdo de designación del encargado de despacho en funciones de titular de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco de 14 catorce de marzo de 2025 dos mil veinticinco, suscritos por el Auditor Superior del Estado de Jalisco.

III. La Dirección General de Administración de la "**ASEJ**", es el Área Administrativa responsable de auxiliar al Auditor Superior en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21, numeral 1, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3, fracción VI, del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, así como de intervenir en todas las adquisiciones y enajenaciones de bienes muebles, arrendamientos en general y la contratación de los servicios, de acuerdo con lo previsto en los artículos 34, numeral 1 y 35, numeral 1, fracciones III y V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; estableciéndose los siguientes

ANTECEDENTES:

I. El 30 treinta de mayo de 2025 dos mil veinticinco este Órgano Fiscalizador publicó la convocatoria para la Licitación Pública **LP-SC-005-2025 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"** en el portal de internet: www.asej.gob.mx, para la consulta y libre participación de todos los interesados, conforme a lo señalado en los artículos 47, numeral 1 y 59, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

II. El 12 doce de junio de 2025 dos mil veinticinco, en atención al numeral 9 de las bases de la convocatoria, se verificó en las oficinas de la Dirección General de Administración de esta Auditoría, el Acto de Apertura Pública de Propuestas de la licitación pública mencionada, declarándose desierta en apego al artículo 72, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y ordenándose la publicación de una segunda convocatoria.

III. En fecha 01 primero de julio del año en curso, este Órgano Fiscalizador publicó la convocatoria para la Licitación Pública **LP-SC-005-2025 BIS "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"** en el portal de internet:

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx

www.asej.gob.mx, para la consulta y libre participación de todos los interesados, conforme a lo dispuesto por los artículos 47, numeral 1 y 59, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV. Con fecha 15 quince de julio de 2025 dos mil veinticinco, en atención al numeral 9 de las bases de la convocatoria, se verificó en las oficinas de la Dirección General de Administración de la "**ASEJ**", el acto de Apertura Pública de Propuestas de la licitación pública, apreciándose las proposiciones de los licitantes siguientes:

N°.	Licitante
1	Daniel Alejandro Ortega Sauceda (1)
2	Genéricos de Limpieza, S. de R. L. de C. V. (2)

N°.	Producto	Unidad	Marca	Cantidad	Licitante 1	Licitante 2
1	Atomizador de plástico de 1 litro	Pieza	Sin marca	50	$686.50	$650.00
2	Base metálica para mop chico	Pieza	Sin marca	10	$640.00	$650.00
3	Bolsa chica color negra de 50cm de ancho x 70 cm de largo	kilo	Sin marca	105	$2,299.50	$2,362.50
4	Bolsa mediana 70 x 90	kilo	Sin marca	220	$4,818.00	$4,950.00
5	Bolsa jumbo 70 x 30 x 120	kilo	Sin marca	285	$6,241.50	$6,412.50
6	Cepillo plástico para baño con base	Pieza	Sin marca	15	$427.50	$375.00
7	Líquido desinfectante a base de cloro en presentación botella plástica de 950 ml	Pieza	Cloralex	930	$13,940.70	$13,020.00
8	Escobas de cerdas suaves	Pieza	Sin marca	30	$1,168.20	$1,890.00
9	Limpiador y desinfectante de superficies y pisos con aroma en presentación botella plástica de 1 litro, aromas surtidos	Pieza	Fabuloso	920	$24,168.40	$24,978.00
10	Funda para mop 60cm	Pieza	Sin marca	80	$2,360.00	$2,320.00
11	Gel antibacterial en presentación de 20 litros	Bidón	Sin marca	60	$43,680.00	$46,800.00
12	Guantes de látex talla mediana	Pieza	Sin marca	80	$802.40	$876.00
13	Líquido lavatrastes 750ml	Pieza	Salvo	80	$3,654.40	$3,760.00
14	Jabón líquido para manos, un solo aroma en presentación de 5 litros.	Galón	Blumen	80	$15,347.20	$14,400.00
15	Jalador de agua para vidrios	Pieza	Sin marca	10	$414.00	$550.00
16	Limpiador líquido para vidrios en presentación botella plástica con atomizador de 640 ml	Pieza	Windex	160	$8160.00	$13,280.00
17	Desinfectante antibacterial en aerosol en presentación de 354g	Pieza	Lysol	40	$3,588.80	$3,760.00

18	Toalla microfibra, calidad premium, 40 x 40cm	Pieza	Sin marca	80	$760.00	$800.00
19	Papel higiénico sanitario jumbo, doble hoja, color blanco, 180m de largo x 9cm de ancho	Caja c/12 rollos	Marly	225	$56,700.00	$67,275.00
20	Insecticida en aerosol para mosquitos	Pieza	Raid	20	$1,369.40	$1,240.00
21	Recogedor plástico	Pieza	Sin marca	30	$448.50	$360.00
22	Líquido removedor de sarro, presentación en botella plástica 750ml	Pieza	Harpic	70	$3,444.00	$3,640.00
23	Tapete para mingitorio	Pieza	Wiese	40	$1,000.00	$560.00
24	Toalla en rollo fluido céntrico, hoja sencilla, 180m de largo x 19.5cm de ancho	Caja c/6 rollos	Fapsa Pro	80	$26,432.00	$39,920.00
25	Toalla interdoblada, paquetes de 100 servicios	Caja c/20	Grey moon	375	$86,250.00	$64,875.00
26	Toallitas desinfectantes c/48	Paquete	Cloralex	50	$3,150.00	$2,500.00
27	Trapeador de hilaza para exteriores	Pieza	Sin marca	90	$3,690.00	$3,510.00
28	Trapeador de microfibra para oficinas	Pieza	Sin marca	50	$3,675.00	$2,500.00

Nota: Las cantidades expresadas, no incluyen Impuesto al Valor Agregado (IVA).

V. El 30 treinta de julio de 2025 dos mil veinticinco se emitió Dictamen de Fallo de la presente licitación pública, declarándose desierta por segunda ocasión, por lo que resultó procedente que el encargado de despacho en funciones de titular de la Dirección General de Administración adjudique al único proveedor que cumplió con las requerimientos técnicos, económicos, formales y legales establecidos por esta Auditoría: **DANIEL ALEJANDRO ORTEGA SAUCEDO**, para la adquisición de la totalidad de las 28 veintiocho partidas requeridas en la presente licitación pública por un importe total de **$370,406.56 trescientos setenta mil cuatrocientos seis pesos 56/100 moneda nacional**, Impuesto al Valor Agregado incluido, de conformidad con lo establecido en los artículos 71, numerales 1 y 2; 72, numeral 1, fracciones VI, VII y VIII, y 73, numeral 1, fracción I de la referida Ley de Compras.

VI. En la fecha referida en la fracción anterior, mediante oficio 401/2025 el titular del Área Requirente procedió conforme al artículo 74, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VII. En fecha 31 treinta y uno de julio de 2025 dos mil veinticinco, en la quinta sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones de este Órgano Técnico, se autorizó la adjudicación directa de la adquisición requerida en la referida licitación pública, en atención a lo dispuesto en el artículo 74, numeral 1 de la citada Ley de Compras.

AD/DGA/ASEJ/003/2025/ LP-SC-005-2025 BIS

Expuestas las Consideraciones y Antecedentes previos, se procede a emitir el **ACUERDO DE ADJUDICACIÓN AD/DGA/ASEJ/003/2025/ LP-SC-005-2025 BIS**, conforme a los siguientes

FUNDAMENTOS:

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 24, numeral 1, fracciones I, V y XXII; 71, numerales 1 y 2; 72, numeral 1, fracciones VI, VII y VIII; 73, numeral 1, fracción I, y 74, numerales 1 y 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con lo señalado en el apartado de Antecedentes, resulta procedente que el encargado de despacho en funciones de titular de la Dirección General de Administración realice la adjudicación directa de la Licitación Pública **LP-SC-005-2025 BIS "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"**.

SEGUNDO. La propuesta del Licitante **DANIEL ALEJANDRO ORTEGA SAUCEDO**, se adecúa a las especificaciones técnicas, económicas y requerimientos formales y legales solicitados en la convocatoria de la licitación pública, por lo que cumple con los criterios de precio, oportunidad y calidad que resultan convenientes para los intereses de la "**ASEJ**".

En mérito de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

AD/DGA/ASEJ/003/2025/ LP-SC-005-2025 BIS
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-005-2025 BIS
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"

PRIMERO. - Se adjudica a **DANIEL ALEJANDRO ORTEGA SAUCEDO**, para la adquisición de las 28 partidas requeridas en la presente licitación pública por un importe total de **$370,406.56 trescientos setenta mil cuatrocientos seis pesos 56/100 moneda nacional**, Impuesto al Valor Agregado incluido, en relación con la proposición presentada en el procedimiento licitatorio.

SEGUNDO. - Ríndase informe al titular de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y al Comité de Adquisiciones de éste Órgano Fiscalizador.

TERCERO. - Notifíquese al titular del Órgano Interno de Control.

CUARTO. - Realícense las gestiones administrativas correspondientes para su publicación en la página web de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx

AD/DGA/ASEJ/003/2025/ LP-SC-005-2025 BIS

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

DIEGO RAFAEL ZEPEDA PÉREZ
ENCARGADO DE DESPACHO EN FUNCIONES DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

La presente hoja de firmas corresponde a la página 6 de 6 del AD/DGA/ASEJ/003/2025/ de la LP-SC-005-2025 BIS"

RHG/LMBO

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx